CD Nº 49/2015 "Adquisición de Otras Materias Primas y Productos Semielaborados", con **ID Nº 293.298.-**

ADENDA Nº 02

ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

DONDE DICE:

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

Experiencia General:

- Los potenciales oferentes deberán contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años).

DEBE DECIR:

d) Experiencia:

Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente que demuestren su experiencia en la provisión de electrodos, tablas de madera, oxigeno gaseoso, acetileno, alambre para soldar, barras de cobre, barras de bronce, bentonita a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014).

MODIFICAR:

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes:

Quedando el reajuste de precios de la siguiente forma

El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula.

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC_1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC_0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

ANEXO V – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Punto V "Otros Documentos"

DEBE DECIR:

- Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2012 – 2013 - 2014).
- Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente que demuestren su experiencia en la provisión de electrodos, tablas de madera, oxigeno gaseoso, acetileno, alambre para soldar, barras de cobre, barras de bronce, bentonita a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014).
- Los potenciales oferentes deberán presentar el certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de desestimación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
CAP C DEM – Jefe UOC Nº 3